

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce de julio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00322

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ARMANDO HERNANDEZ ZARATE y OTRA

DEMANDADOS: DORIS BUITRAGO ESPEJO y OTROS

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito remitido mediante correo electrónico del 20/04/2021, se DISPONE:

Por secretaría ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro, a fin de que se sirva inscribir la medida de embargo sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50C-1193501 comunicada en oficio No. 1263 del 26 de octubre de 2020, como quiera que en esta comunicación se precisó que los acreedores están haciendo uso de la garantía hipotecaria constituida a su favor. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4a588eadfcb7570e857982c88477fd457911f0f672d876cd47a214f19827c49**

Documento generado en 12/07/2021 10:25:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>